

SUPLEMENTO

A LA GAZETA

del Martes 14 de Febrero de 1769.

TRADUCCION DEL MANIFIESTO

DE LA

EMPERATRIZ DE LAS RUSIAS

CONTRA

LA PUERTA OTOMANA.

NOs *Cathalina II*, por la gracia de Dios, Emperatriz y Autocratriz de todas las *Rusias*, &c, &c, &c : A todos nuestros fieles Vasallos hacemos saber lo siguiente.

La parte que hemos tomado en los negocios de la República de *Polonia* se fundaba por un lado en los antiguos y solemnes empeños que subsistían entre ella y nuestro Imperio, y por el otro en el comun y esencial interés, que obliga á todas las Potencias vecinas de la República á mantener en ella la legitima Constitucion en toda su pureza. Los primeros son conocidos en todo el Mundo y en toda su estension por el Tratado de 1686, en el qual se estipuló muy expresamente que la Iglesia *Griega* y todos los que profesan esta Religion en los Países y Dominios de la Corona de *Polonia* y del Gran Ducado de *Lithuania*, gozarían constante y perpetuamente de todas las libertades, derechos y prerogativas que les pertenecen. No obstante, una triste experiencia de setenta años prueba que la Religion *Griega* en aquellos Estados ha sido, si no totalmente desarraigada, á lo menos oprimida, ó por decir mejor, excluída por la fuer-

fuerza de la sociedad civil , y privada de las ventajas anexás á ella, con evidente menosprecio de dicho Tratado y de la Constitución fundamental de la *Polonia*, de que son inseparables la libertad y la igualdad de cada Ciudadano. Desde entonces todos los Vecinos de la República miraban comprometidos sus verdaderos intereses, respecto de que su seguridad general depende de la observancia inviolable de esta misma Constitución.

Nos misma, guiada por el doble motivo del interés de la Iglesia *Griega* y de el del Estado, no hemos podido dexar de tomar muy de veras y como nuestros, los negocios de *Polonia* y el estado de su Constitución , tan intimamente unido á los mismos intereses. En su consecuencia nos determinámos á aplicar nuestra atención á este objeto ; pero no habiendonos querido apropiiar la gloria del suceso, preferimos cederla á la misma República, no empleando de nuestra parte sino representaciones amigables fundadas en justicia , que no tenían otro objeto que la propia utilidad de la República: lisongeandonos poder terminar de esta manera todas las disputas lo mas pronta y pacíficamente que fuese posible.

En cada Dieta hemos hecho reiterar nuestras mas vivas instancias á favor de la Iglesia *Griega* y de todos los *Desidentes* que se hallan en igual caso; pero prevaleciendo la preocupacion , el vil interés , y el espíritu de dominacion á todas las consideraciones debidas á los sagrados empeños de la República , consiguieron desbancar el fruto de nuestros trabajos , y el de la resolucion de las Cortes *Protestantes* mas respetables, que habian tomado el partido de conciliar este negocio de acuerdo con Nos, fundadas en que desde los tiempos mas remotos los *Desidentes* (baxo cuyo nombre tambien se comprehenden los *Griegos*) han hecho recíprocas convenciones para socorrerse mutuamente y conservar entre sí una union indisoluble.

Habiendo correspondido tan mal nuestros desvelos y los de las Cortes animadas de las mismas idéas que Nos : haciendose cada dia mayores los agravios de los *Desidentes* y mas frecuentes las persecuciones y violencias : viendose estos infelices inocentes despóticamente privados , por una parte de la República, de sus derechos de libertad y de igualdad ; de manera que por decirlo asi, no les quedaba mas que la facultad de respirar el mismo ayre, que sus Ciudadanos , sin poder ser partícipes con ellos en ninguno de los beneficios comunes de la Pátria : todas estas consideraciones juntas

á los motivos de humanidad y á las obligaciones que nos impone nuestra Corona , nos han determinado á emplear los medios mas eficaces para remediar tan enormes abusos , mayormente quando las vias de moderacion y aun las amenazas no pudieron producir efecto alguno.

Es verdad que en este intermedio habiamos hecho entrar parte de nuestras Tropas en el territorio de la República ; ¿pero quién de entre los *Polacos* ignora que estas Tropas no han pisado sus fronteras hasta el punto en que asi lo requerían el mas inminente peligro , la próxima calamidad de una guerra civil , y quando los *Desidentes* , no pudiendo esperar mejor suerte , se vieron al fin precisados á unirse por los vínculos de una Confederacion?

Jamás se ha formado Confederacion en *Polonia* , que no haya sumergido á la República en un abismo de desorden y confusion; y la de los *Desidentes* debia producir naturalmente el mismo efecto. Los *Católicos* , superiores en número , hubieran podido recurrir á la fuerza para desbaratar esta union , encendiendo una guerra civil, que tal vez se habria terminado con la total destruccion del Cuerpo entero de la República , lo que por lo regular es consiguiente al furor de la desesperacion por una parte , y al falso zelo de la supersticion por otra.

Con la presencia de nuestras Tropas se ha libertado la *Polonia* de este peligro , y á ellas se las ha debido ultimamente la pacífica reunion de los partidos opuestos en Confederacion general , y la extirpacion de muchos abusos que abrigaba en su seno la República. Algun tiempo despues , baxo los auspicios de la nueva Confederacion , que por una solemne Embaxada enviada á nuestra Corte , nos empeñó á prestarla socorro , y á interponer nuestra garantía para arreglar los negocios interiores de la República , animados los Estados del verdadero espíritu del bien público , acordaron muchas leyes tan utiles como necesarias , y al mismo tiempo restablecieron á los *Desidentes* en todos sus derechos y prerogativas.

Hechos estos reglamentos , y habiendo cesado la confusion que habiamos intentado remediar , yá habian nuestras Tropas tenido orden de restituirse á *Rusia* , á cuyo efecto se habian puesto en marcha muchos Destacamentos , quando repentinamente fueron detenidas por los movimientos sediciosos de algunos Nobles de *Podolia* cerca de las fronteras de la *Puerta Otomana* , los quales , seducidos por las astucias y malignas insinuaciones de los envidiosos de nuestra gloria,

y del suceso de nuestras operaciones , se atrevieron no solamente á sublevarse contra las Leyes recientemente establecidas y contra la autoridad legislativa de su propia Pátria , si no á publicar que nuestro Imperio era su enemigo mas declarado , á acometer de mano armada á nuestras Tropas cerca de *Winitza* , y otros parages , y aun á excitar con papeles indecorosos á que se sublevasen nuestros propios Vasallos.

Queriendo la Regencia de la República detener los progresos del mal , en quanto estaba en sus facultades , recurrió á nuestra amistad y garantía desde el principio de estas turbaciones , solicitando por escrito que mantubiesemos nuestras Tropas en *Polonia* hasta que se apaciguasen las disensiones y se restableciese enteramente la tranquilidad general. No tubimos por conveniente negarnos á esta demanda de la Regencia , atendiendo á los empeños del nuevo Tratado hecho con la República , y á la precision en que nos hallabamos de asegurar las fronteras de nuestro Imperio , mantener su dignidad insultada por los sediciosos y mirar por nuestra propia gloria.

No fue difícil á nuestras Tropas desbaratar desde luego los primeros Esquadrones de los Rebeldes , que fueron batidos por todas partes ; pero la preocupacion contagiosa de la pretendida defensa de la *Religion Católica* , aunque conservada en toda su integridad por las nuevas leyes de la República , se estendió mas y mas entre la pequeña Nobleza de todos los *Cantones* , con tal rapidéz , que al fin nuestras Tropas regladas no pudieron contener á los amotinados , ni acudir á todas partes como era necesario. No obstante , despues de la toma de *Cracovia* , restablecida la calma en *Lithuania* , y purgada la *Podolia* , nos habiamos lisongeadó que no tardásen en desvanecerse las turbaciones que aún ágitaban á la *Polonia* , y que entonces podríamos sin riesgo hacer retirar á *Rusia* nuestras Tropas , bien asegurada por la rectitud de nuestras intenciones y procedimientos , que las demás Potencias vecinas de la República , y la *Puerta Otomana* no querrian aprovecharse de unos instantes tan calamitosos.

El tiempo y las circunstancias nos hicieron creer prontamente que habiamos tenido razon en confiarnos de la *Puerta*. Efectivamente habia mirado largo tiempo con indiferencia todas nuestras operaciones en *Polonia* , bien persuadida sin duda á que tenian por objeto sus propios intereses tan bien como los nuestros ; y tal vez no se hubiera apartado jamás de esta conducta sábia y prudente hasta la total

cesación de las turbaciones de *Polonia*, si por una parte los que habían intentado derrivar los fundamentos de nuestra mútua paz con la *Puerta*, no hubiesen conseguido por toda especie de astucias y calumnias irritar al Pueblo *Turco*; y si por la otra los Sediciosos de *Polonia*, refugiados al territorio de la *Puerta*, no hubiesen hallado medio de seducir al Gran Señor con la vana promesa de sujetarse á su dominio con toda la *Podolia* y la *Ukrania Polaca*, baxo las mismas condiciones que lo están los Principados de *Wulaquia* y *Moldavia*.

El orgullo natural no permitió á la *Puerta* desperdiciar una proposición de esta naturaleza por ilusoria que fuese; y apoyandose en la Ley de *Mahoma*, que permite despojar generalmente á todos los *Christianos*, no dudó prevalerse de estas promesas sin respeto alguno á la justicia y á la equidad. No obstante, bien conoció la *Puerta* que para executar sus proyectos á expensas de la República de *Polonia*, y para disimular todos sus pasos necesitaba presentar al Público un velo y un pretexto aparente. Segun la conducta que ha tenido hasta ahora, no hay duda en que ha querido buscar este pretexto declarandonos la guerra. Efectivamente, qué otro motivo pudo obligarla á romper sin causa, y sin que la hubiesemos dado el menor asunto de queja, el sagrado vinculo de la paz perpetua? La *Puerta* acaba de hacer la señal de esta guerra, arrestando al Sr. *Obreskow*, nuestro Consejero privado y Ministro Residente en *Constantinopla*, y haciendole aprisionar con toda su familia, contra el derecho sagrado de las Naciones que los Pueblos mas bárbaros acostumbran respetar en la paz y en la guerra, y que el mismo Gobierno *Turco* no ha osado violar en la persona de nuestro Residente *Wischniakow* en tiempo de la ultima guerra entre los dos Imperios, sin embargo de que ya habían comenzado las hostilidades por nuestra parte.

Es menester confessar, que la *Puerta* se ha quitado la máscara con demasiada celeridad. Hasta el dia de la prision de nuestro Ministro nos habia dado incesantes seguridades de su amistad y de su amor á la paz, sin duda para engañarnos y tomarse el tiempo necesario á las prevenciones. Al principio no hizo mas que dár acogida á los Sediciosos de *Podolia*, perseguidos por nuestras Tropas, y persuadida á que nuestras pacíficas disposiciones con ella serían inalterables, y á que nuestras Tropas jamás se atreverían á insultar estas mismas fronteras, permitió bien presto á los Sedicio-

nos hacer incursiones en *Polonia*, y aun atacar á nuestras Tropas, con la idéa de provocarlas de un modo, ó de otro á entrar en su territorio, y valerse despues de este pretexto para romper abiertamente con nosotros como lo deseaba. Viendo en fin que todos estos artificios no producían efecto alguno en la conducta que habíamos hecho observar, tomó el partido de valerse de un suceso que nos era absolutamente extraño; esto es, imputarnos el saquéo, que una cuadrilla de ladrones había executado en *Balta*, Pueblo *Tártaro*, perteneciente al Kan de *Criméa*, sin considerar que á la primera noticia de esta violencia, y aun antes que nos hubiesen llegado quejas de los *Turcos*, habíamos dado orden al Comandante de nuestras Tropas de perseguir á estos ladrones, y castigar á los que fuesen de los *Cosacos Zaporowski*, los quales efectivamente, á la vista del lugar debastado, sufrieron las penas proporcionadas á su delito.

Asi es que el saquéo de *Balta* executado por ladrones que la *Puerta*, de proposito deliberado, confunde con nuestras Tropas, se ha unido al pretexto de la libertad *Polaca*, acusandonos de que la ponemos embarazos: mientras que efectivamente la codicia de esta Potencia pérfida, y siempre enemiga del nombre *Christiano*, la determinaron al fin á romper la Paz y á declarar la Guerra á nuestro Imperio con la pública exposicion del Estandarte de *Mahoma* y por las ordenes dadas á sus Tropas de marchar ácia nuestras fronteras.

Esperábamos tanto menos un paso tan injusto y ofensivo de su parte, quanto desde nuestra exáltacion al Trono, habíamos tomado la firme resolucion de mantener inviolablemente buena correspondencia, la paz y la tranquilidad con todos nuestros vecinos, observando el tenor de los recíprocos Tratados, y habíamos tenido un particular cuidado no solo de mantener y executar en toda su estension los que subsistían entre Nos y la *Puerta Otomana*, sino de evitar todo motivo de queja y desconfianza entre las dos Coronas.

Bien sabido es que por la misma razon y en diferentes circunstancias en que podíamos formar verdaderos agravios contra la *Puerta*, siempre hemos preferido entregarnos á ella misma y á su justicia, y que nos hemos contentado con la satisfaccion que en estas ocasiones ha querido darnos.

Pero pues que nada hemos podido sacar de toda nuestra mo-
de-

deracion y nuestro amor á la paz : pues que el implacable enemigo del nombre *Christiano* , ha violado con un encono tan feróz el sagrado vinculo de la paz perpetua , insultando temerariamente la dignidad de nuestra Corona por la violenta prision de nuestro Ministro , nos queda delante de Dios , del Público y en Nos misma aquel íntimo y sincero convencimiento de que bien lejos de haber dado á la *Puerta* el menor motivo de desavenencia , antes al contrario nos hemos valido en tiempo con mutua condescendencia de todos los medios posibles y convenientes para evitarla , y para conservar inviolablemente la paz y aquella preciosa tranquilidad que miramos como el fundamento de toda felicidad entre los hombres.

Asi , pues , no pudiendo ser responsable de las consecuencias de una guerra en que nuestro Imperio se vé injustamente empeñado, ponemos toda nuestra confianza en la justicia del Todo-Poderoso , que despues de haber dado á la *Rusia* las mas señaladas pruebas de su proteccion , se dignará en la ocasion presente bendecir y coronar de un suceso afortunado las armas que justamente tomamos en defensa de la Santa Iglesia y de nuestra amada Pátria , humillar el orgullo é insolencia de un Enemigo que ha atropellado la santidad de los juramentos , y darnos una paz pronta , util, y gloriosa.

Tambien tenemos la mayor confianza en el zelo y verdadero patriotismo de nuestros fieles Vasallos , y esperamos que en una ocasion tan urgente no dexarán de juntarse á Nos con espíritu y de corazon para dirigir al Rey de los Reyes sus fervorosas oraciones , á fin de que se digne asistir con su gracia y gobernar por sí mismo á los defensores de la Pátria. Esperámos finalmente que cada uno de nuestros Vasallos , segun su grado , situacion y facultades , estará pronto á contribuir con todo su poder á quanto sea necesario para multiplicar nuestras fuerzas, y aumentar los medios de nuestra defensa. Igualmente nos prometemos del valor é intrepidez de nuestras Tropas , acostumbradas á vencer , que en esta nueva y justa guerra contra un Enemigo perjuro, y contra el adversario del nombre *Christiano*, añadirán á la gloria que yá se han adquirido , nuevas hazañas y nuevos triunfos.

Dado en *S. Petersburgo* á 18 de Noviembre , (antiguo estilo) de 1768.

(Firmado)

CATHALINA.